

67. Juntarse el hambre con las ganas de comer

¡Hola a todos! Bienvenidos a una nueva entrega del pódcast de *Como pez en el habla*, la academia *online* para aprender español a vuestro ritmo donde podéis encontrar cursos de gramática, vocabulario y ortografía; audios, test de nivel y tutorías personalizadas para resolver todas las dudas que podáis tener.

En este pódcast semanal, iremos viendo distintas expresiones o modismos cuyo significado puede resultar un enigma para los estudiantes de español ya que no se deduce por las palabras que la componen, sino que tiene un origen diferente o particular, puede que histórico, que desvelaremos en cada episodio.

El episodio de hoy es especial porque voy a intentar explicar una expresión que me sugirió uno de mis estudiantes, Dominique. Su petición fue que incluyera en mi pódcast “juntarse el hambre con las ganas de comer”, ya que no comprendía bien su uso ni su significado.

Bien, “juntarse el hambre con las ganas de comer” expresa la coincidencia de dos cosas o personas que son muy muy muy similares. Por ejemplo, cuando se juntan Iván, mi cuñado, y Hosse (que son los dos informáticos) hablan todo el tiempo de ordenadores y de programación, así que podemos decir que se juntan el hambre con las ganas de comer.

Vamos a ver todas las palabras para comprender perfectamente el significado de cada una de ellas por separado.

Juntar significa *unir* cosas o personas que estaban separadas. En esta expresión se utiliza la forma pronominal del verbo, es decir, *juntar-se*. Ya sabéis que entonces se conjuga el verbo junto a los pronombres personales, como sucede con *llamarse* o *ducharse*.

El es el artículo masculino singular. En este caso acompaña a la palabra *hambre*. ¡Cuidado! La palabra *hambre* es una palabra femenina, va junto al artículo masculino porque comienza por la vocal *-a-* y es justo esta vocal en la que se coloca el acento, la fuerza, la intensidad, al pronunciarla. Ham-bre. De todas formas, tenéis más información sobre esto en el curso de los sustantivos de la academia de *Como pez en el habla*.

El **hambre** es el deseo de comer. Es una sensación en el estómago que produce la necesidad de tomar alimentos. De la misma forma que la sed produce la necesidad de beber.

Con es una preposición que indica “junto a”.

Las es el artículo femenino plural que acompaña a la palabra *ganas*.

Ganas es sinónimo de *deseo*. Tener ganas de algo es desearlo, querer que suceda. Por ejemplo, “yo tengo ganas de salir a bailar” significa lo mismo que “yo quiero salir a bailar”, “yo deseo salir a bailar”.

De es la preposición que se usa siempre junto a *ganas*. *Ganas de...*

Y **comer** significa tomar, ingerir, un alimento. Es un verbo muy conocido y uno de los más importantes al estudiar un idioma nuevo porque, claro, es muy necesario.

Como veis, “las ganas de comer” significa “el deseo de comer”. Es decir, exactamente lo mismo que “el hambre”, son sinónimos. Por esta razón, cuando juntamos dos cosas iguales o muy parecidas, decimos que se juntan el hambre con las ganas de comer. Suele usarse en sentido negativo, quiero decir para cosas negativas.

En cuanto a su uso... A ver, debo explicaros la opción más extendida y más formal, que es la impersonal. Así que, como no tiene sujeto, no cambia, se usa siempre en tercera persona del singular. Por ejemplo:

- Vosotros dos no habéis podido viajar juntos porque os da miedo volar. Si lo hubieseis hecho, **se habría juntado el hambre con las ganas de comer**.
- Con el calor del verano llegan los incendios y la sequía. Así que entonces **se junta el hambre con las ganas de comer**.

Pero, por otra parte, existe un registro mucho más coloquial y menos utilizado, pero que yo uso con frecuencia. Es un poco diferente porque el verbo se conjuga según qué o quiénes sean las cosas o personas que se comparan. Por ejemplo, si me comparo yo con otra persona, el sujeto será *nosotras*.

- (Nosotras) **Nos juntamos** el hambre con las ganas de comer.

Por otra parte, aunque es cierto que el verbo *juntarse* es totalmente regular, no debéis olvidar conjugarlo junto a los pronombres personales, ya que se trata de una forma pronominal: *nos juntamos, os juntáis, se juntan*.

Por supuesto, siempre en plural, ya que el sujeto siempre serán dos cosas o personas.

Y ya está, esto es todo, simplemente os diré que suele utilizarse en presente, aunque también es posible usarla en otros tiempos, tanto pasados como futuros.

Vamos a ver algunos ejemplos.

- A Elena y a mí nos encanta bailar y esta noche vamos a una fiesta... **¡Nos juntaremos el hambre con las ganas de comer!**
- Vosotros dos no habéis podido viajar juntos porque os da miedo volar. **Os habrías juntado el hambre con las ganas de comer.**
- Con el calor del verano llegan los incendios y la sequía, **se juntan el hambre con las ganas de comer...**

Y hasta aquí el episodio de hoy, espero que os haya gustado y que hayáis aprendido algunas cosas nuevas para practicar vuestro español. Si ha sido así, ¡podéis darme una buena valoración en iTunes! ;)

Y si queréis consultar el contenido del pódcast lo tenéis disponible en la descripción del episodio o siguiendo el enlace.

Ya sabéis que podéis seguir aprendiendo a través de la página web de *Como pez en el habla* y de sus redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Telegram.

¡Muchas gracias y hasta la semana que viene!